



DECRETO ALCALDICIO N° 1844

DECLARA INADMISIBLE PROCESO LICITACION.

REQUENA,

12 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1408 de fecha 05.06.2018 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público, por "**INSTALACION DE RED DE DATOS Y CORRIENTES DEBILES ELECTRICAS**", . **APRUEBASE** Bases Técnicas y Administrativas. **DESIGNASE** Comisión Evaluadora de Ofertas al Sr. David Duarte apoyo técnico informática, David Gana Romero, Encargado de informática, Sr. Alejandro Sánchez Torres, Director de Tránsito y T.P. o quienes los subroguen.

El Memo N°201 de fecha 11.07.2018, del Depto. de Transito, mediante el cual solicita autorice Declarar Inadmisibile Licitación ID 3656-77-L118 , **INSTALACION DE RED DE DATOS Y CORRIENTES DEBILES ELECTRICAS**, El motivo que sustenta esta solicitud obedece a que las ofertas recibidas exceden el presupuesto disponible para esta actividad.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba Presupuesto Municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. 1/ del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

DECLARASE INADMISIBLE proceso de Licitación Pública ID 3656-77-L118, por "**INSTALACION DE DATOS Y CORRIENTES DEBILES ELECTRICAS**". Debido a que las ofertas recibidas exceden el presupuesto disponible para esta actividad.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARTA A.VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/AST
DISTRIBUCION :
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Tránsito (1)